INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Caacupé, 11 de mayo de 2.010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 076/2.010 de fecha 08 de marzo de 2010,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente Nº 306.178 de fecha 06 de abril de 2010**, convocada por la Institución Departamental para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL A LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA** con **PAC institucional Nº 008_ ID PORTAL 193.470.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. <u>ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES</u>:

El mismo se llevo a cabo en fecha y hora establecida para el efecto en la oficina de la unidad operativa de contrataciones (UOC), el cual se dejo constancia en el acta elaborada para el efecto. ----------

El mismo se dejo constancia de haber recibido sobre ofertas de las siguientes empresas

1. **FERRECENTER AGRO – RURAL,** Mesa de Entrada Central Nº 1.787, recepcionado en fecha 21 de abril de 2010, siendo 09:30 domiciliado entre las calles Avda. Del Agrónomo e/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de San de Lorenzo, con TEL. 021 582 818. ----------
2. **Construcciones Integral**., Mesa de Entrada Central Nº 1.791, recepcionado en fecha 21 de abril de 2010, siendo 10:19 domiciliado en la calle Rogelio Benítez nº 135, con TEL. 021 612 661.----------

8. **Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal**., Mesa de Entrada Central Nº 1.792, recepcionado en fecha 21 de abril de 2010, siendo 10:21 domiciliado en la RI 2 DE Mayo c/ Mcal. López de la ciudad de Asunción, con TEL. 021 603 130.--------

2 **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 21 de abril del corriente, siendo las 11:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1. ----

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1) **DEPOSITO FERNÁNDEZ,** domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 242214. ----------
2) **DEPOSITO SAN ISIDRO,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 965 193. ----------
3) **YOAYU**, domiciliado en la ciudad de Ypacaray, con teléfono Nº 0513 432 677.----------
4) **SAN JOSÉ CERAMICA**, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0516 262 245. ----------
5) **ACHA S.A** , domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 503 690.----------
6) **DEPOSITO 29 DE SEPTIEMBRE** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 960 583. ----------

Se menciona que para el acto de apertura de sobres se encuentra presente el representante de la firma **Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal.**, el Sr Héctor Martínez González con CI nº 4333167 y representante **ferrecenter AGRO – RURAL,** el Sr Ricardo Lezcano Rótela con CI Nº 4.360.997. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1) FERRECENTER AGRO – RURAL,:

Presento Carta Oferta – Anexo 2 , conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

El precio total de la oferta es : G.28.590.501 (Guaraníes veintiocho millones quinientos noventa mil quinientos uno). ----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	**NO**	**No corresponde**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		
d) Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**	x		

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			x
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			x
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)			x
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria	x		
Observación: *1. que los documentos mencionados precedentemente figuran en la constancia de SIPE n° 1067532 como activo, a acepción de la patente municipal el cual fue presentado en copia simple* *2. que la oferta está debidamente firmada pero no foliada*			

2. Construcciones Integral.,

Presento Carta Oferta – Anexo 2, conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

El precio total de la oferta es : G.50.668.000 (Guaraníes cincuenta millones seiscientos sesenta y ocho mil). ----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	**NO**	**No corresponde**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x		
d) Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**	x		
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			x
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			x
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	x		

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)			x
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria	x		
Observación: *1. que los documentos mencionados precedentemente figuran en la constancia de SIPE n° 1067505 como activo,*			

3. Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal.,

Presento Carta Oferta – Anexo 2, conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

El precio total de la oferta es : G.37.416.300 (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos). ----------

DOCUMENTOS	Presenta		
	SI	NO	No corresponde
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	x		
d) Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**		x	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			x
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			x
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x		
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)			x
Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria		x	
Observación: *1. que los documentos mencionados precedentemente figuran en la constancia de SIPE n° 1067491 como activo,*			

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Adquisición de Materiales de Construcción Destinados para Ayuda Social a la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

Ferrecenter Agro – Rural y Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal:

- **ANEXO I:** han presentados todos los documentos sustanciales. ----------
- **ANEXO 2**: han presentado sus cartas ofertas conforme al mismo. ----------
- **ANEXO 3:** las ofertas fueron presentadas conforme a las especificaciones indicadas en dicho anexo. ----------

Construcciones Integral:

- **ANEXO I:** ha presentado todos los documentos sustanciales. ----------
- **ANEXO 2**: no ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
- **ANEXO 3:** la ofertada no fue presentada conforme a las especificaciones indicadas en dicho anexo. ----------

5 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL DECRETO PRESIDENCIAL Nº 4008/2010 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – Art. 2º inciso d).:

- ***Art. 2º inciso d).:*** *...En las* ***contrataciones de servicios*** *que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales* ***si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental*** *de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la*

firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante....

Se menciona que el mismo no fue realizado considerando que las empresas que participaron de la convocatoria no están domiciliados dentro del Territorio Departamental.----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. Aspecto técnico:

Se mención que la firma **Construcciones Integral** no ha presentado su oferta técnica conforme a lo exigido en los términos de referencia específicamente lo concerniente a las cantidades del bien contraponiéndose a la exigencia de la ley 2051/03. ----------

Por otra parte las empresas **Ferrecenter Agro – Rural y Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal:** han presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas para esta convocatoria. ----------

b. Aspecto legal:

Se informa que la empresa **Construcciones Integral** ha sido descalificado porque no presentó su oferta conforme a lo exigido en los términos de referencia de la presente convocatoria específicamente lo concerniente a las cantidades de los bienes a ser adquiridos; según el **Art. 59** del decreto reglamentario 21909/03 en el 3er párrafo dice: 1 afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes.... Especificados en el pliego de bases y condiciones y además contraponiéndose en el **Art. 61** del decreto que dice: se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitadas en el pliego de bases y condiciones, **eliminándolas a aquellas que no cumplan....** ----------

Las firmas **Ferrecenter Agro – Rural y Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal** han presentado todos los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

C.1. La empresa **Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal** su oferta que presentó ha sobrepasado sustancialmente las previsiones y la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Departamental. ----------

C.2 Conforme a la oferta presentada por la firma **Ferrecenter Agro – Rural**, se informa lo siguiente: ----------

a) Se ha constatado que la misma tuvo un error aritmético en el monto total específicamente en el ítem nº 2 correspondiente al **unidades de ladrillo común,** el cual

fue subsanado en virtud al ***Art. 59 del decreto reglamentario 21.909 en el 2do párrafo dice: Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.***, ----------

1. Error en la suma total correspondiente al siguiente ítems:

Presento:

Ítem	Código	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
2	30131602-001	Unidades de ladrillo común	340	7.796	Tobati	Paraguaya	530.060

Corregido:

Ítem	Código	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
2	30131602-001	Unidades de ladrillo común	340	7.796	Tobati	Paraguaya	2.650.640

2. Por lo mencionado en el párrafo anterior la sumatoria total de la oferta presentada también fue modificada el mismo queda en el monto de **G. 31.711.081.** ----------

b) Se menciona que dicha empresa ha sobrepasado mínimamente la disponibilidad presupuestaria asignada específicamente en las Secretarias de: General y Salud; por lo se procedió a realizar los ajustes respectivos a las cantidades de los bienes a ser adquiridos en dichas secretarias en virtud a lo establecido el **Circular Nº 03/2006** emitida por la DNCP que dice: *...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado*... ----------

Por los motivos expuestos precedentemente el monto **adjudicado queda en la suma de G. 27.399.500 (guaraníes veinte siete millones trescientos noventa y nueve mil quinientos).** ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, asi como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS PARA AYUDA SOCIAL A LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad*

necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

- Al Art. 34 Inc c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .* ----------

3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* .----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Ferrecenter Agro – Rural,** por los motivos que a continuación se señalan: -------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G27.399.500 (guaraníes veinte siete millones trescientos noventa y nueve mil quinientos) con IVA Incluido,** conforme a las disminuciones de compra de bienes realizados en amparo del **Circular Nº 03/2006** emitida por la UCNT que reza: *...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*. ----------

Es mi informe. ----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC